



Santa Marta – Magdalena, **31** de **Mayo** de **2024**.

Señor(a):

DINA LUZ BAUTISTA GUEVARA

Contratista de Apoyo y Asesoría en Gestión de Presupuesto.

Dirección General del DADSA

E. S. M.

Asunto: Expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP.

Mediante la presente solicito su apoyo y asesoría, en la revisión y disponibilidad presupuestal en el siguiente Rubro:

RUBRO	
CODIGO	CONCEPTO
2.1.1.02.05.002	Remuneracion Servicios Tecnicos.

Con el fin adelantar un proceso de Contratación Directa, mediante la celebración de un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, cuyo objeto consistirá en:

Seleccionar una Persona Jurídica que ***Preste sus servicios en el apoyo a la gestión de la Dirección General del DADSA, en lo concerniente a la Divulgación y/o Socialización de contenidos institucionales que demanda el area de Comunicaciones de la entidad en funcion de la gestion administrativa y/o misional como autoridad ambiental del area urbana del Distrito de Santa Marta, a traves de la emisora “FUEGO STEREO 101.9 FM”, en el espacio noticioso “Fuego Noticias” y en su “Programación Musical”.***

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA	
Valor (\$)=	\$70.000.000
Valor en Letra:	Setenta Millones de Pesos M/L.

Esta solicitud se realiza en atención al procedimiento de expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal establecidos por la entidad; con el fin de garantizar la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de toda afectación y suficiente para respaldar los actos administrativos, con los cuales se procederá afectar el Presupuesto de Gastos de la Vigencia Fiscal 2024, en atención a los gastos de funcionamiento y/o Inversión de la entidad.

Condiciones Generales del Procedimiento:



1. La expedición de cualquier documento presupuestal debe estar acorde con el presupuesto aprobado y modificaciones del presupuesto.
2. Los documentos presupuestales se elaboran el mismo día de la solicitud, siempre y cuando estas solicitudes se realicen dentro del horario establecido por la Dirección General del DADSA.
3. Para el respaldo de Actos Administrativos en donde involucre varios Rubros y/o Proyectos, deben estar respaldados por un CDP por cada uno de estos, es decir cada disponibilidad respaldara el rubro y/o proyecto que lo requiere, de igual manera será la expedición de los registros presupuestales.
4. Todo Certificado de Disponibilidad Presupuestal para que tenga validez debe estar emitido por el Sistemas Contable ACON del DADSA.

Cordialmente,

Original Firmado por

PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑOS

Directora General.